



DECRETO EXENTO N° 3.414,

RETIRO, Octubre 20 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Convenio Promoción de Salud 2016-2018.
- 8.- Cotización Comercializadora Distribuidora s.p.a

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir 3 contenedores de 240 litros colores verde, amarillo y rojo para dar cumplimiento en Sala REAS del Cesfam de Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Comercializadora y Distribuidora S.P.A (BLASS S.P.A)*, Rut N° 76.351.601-6
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 3 contenedores de 240 litros para Sala REAS del Cesfam de Retiro por la suma de \$162.813= (Ciento sesenta y dos mil ochocientos trece pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignación 999.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE
"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: